



NACIONAL



DECRETO 525/2017
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Ministerio de Salud. Acéptase renuncia.
Del: 18/07/2017; Boletín Oficial 19/07/2017.

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.
El Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 14 de julio de 2017, la renuncia presentada por el Doctor Andrés Roberto SCARSI (D.N.I. N° 29.462.285), al cargo de Secretario de Operaciones y Estrategias de Atención de la Salud del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2º.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Macri; Jorge Daniel Lemus.

